



**ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE EMPLEO PARA EL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA  
FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

**ANUNCIO**

El Órgano de Selección de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de empleo de Técnico/a de Empleo para el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo- CIFE- del Ayuntamiento de Fuenlabrada en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2025, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Dar contestación a las alegaciones presentadas en el sentido siguiente:

1. **Alegación con N.º Entrada 2025039447** de la Oficina de Registro General Telemático:

Expone su disconformidad con la puntuación obtenida de 5 puntos en la fase correspondiente a valoración curricular, concretamente, entiende que no se corresponde con la experiencia profesional debidamente acreditada y mencionada en la entrevista.

**Se desestima** por entenderse correcta la calificación otorgada a la persona reclamante referida a la experiencia profesional acreditada. Revisada la misma, la persona reclamante acredita experiencia profesional en categoría de administrativo y no en la misma categoría del puesto que se convoca (técnico/a de empleo y formación). Por tanto, no se le puede calificar con la puntuación autobaremada por su parte, correspondiendo los 5 puntos otorgados a los méritos alegados y acreditados en lo que respecta a la formación complementaria.

2. **Alegación con N.º Entrada 2025039539** de la Oficina de Registro General Telemático:

Expone su disconformidad con la puntuación obtenida en la parte correspondiente a la valoración curricular que es de 53,52 puntos, cuando según su autobaremación debería corresponderle la puntuación máxima de 60 puntos.

**Se desestima** por entenderse correcta la calificación otorgada a la persona reclamante referida a su valoración curricular siendo, en detalle, la siguiente:

**Valoración Curricular:**

- **Formación académica:** 0 puntos (la persona reclamante no acredita titulación distinta a la que presenta como requisito de acceso a la convocatoria conforme a la base octava)
- **Formación complementaria:** 3,52 puntos (no se ha valorado por parte del tribunal calificador la totalidad de las acciones formativas alegadas en su documento de autobaremación, al entender que las siguientes no se ajustan a la temática relacionada con el contenido del puesto):
  - Análisis de ONG's y Proyectos de Desarrollo.
  - Educación Intercultural para Educadores de Infancia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Página	1/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAEF5CGAY	Página	1/9





- Certificado en Salud y Cuidado Social (HEALTH AND SOCIAL CARE)
- Asilo y Refugio.
- Experiencia profesional: 50 puntos (puntuación máxima)

En suma, totalizan los 53,52 puntos otorgados y que el tribunal calificador entiende correctos.

3. **Alegación con N.º Entrada 2025039527** de la Oficina de Registro General Telemático:

Expone su disconformidad con la puntuación obtenida en la valoración curricular (34,5 puntos) y solicita su revisión.

**Se estima** ya que revisada y analizada la documentación se comprueba error en la valoración de la misma y, por tanto, procede corregir la calificación otorgada en el apartado correspondiente a la experiencia profesional, y otorgar la puntuación máxima (50 puntos). En este sentido, y, en consecuencia, se acuerda corregir sus calificaciones provisionales publicadas en el siguiente sentido:

VAL TÉCNICA (40 p)	VAL CURRICULAR (60 p)	CALIF FINAL (100p)
35,4	55	<b>90,40</b>

4. **Alegación con N.º Entrada 2025040043** de Oficina de Registro General Telemático:

Exponiendo su disconformidad con la puntuación obtenida en la entrevista personal (34,40 puntos) por no considerar que refleja adecuadamente sus méritos y habilidades alegados para el puesto convocado, solicita sea revisada la puntuación obtenida y se le otorgue la que corresponda con sus méritos y habilidades.

**Se desestima** por entenderse correcta la calificación otorgada a la persona reclamante referida a su valoración, tanto la correspondiente a su valoración técnica (entrevista personal) como a su valoración curricular, conforme a los motivos que a continuación se relacionan.

El procedimiento de selección está compuesto por una fase de valoración curricular (60 puntos máximo) y una fase de valoración técnica (40 puntos máximo). Con respecto a esta última, se han realizado entrevistas personales que han permitido al tribunal seleccionador contrastar el conocimiento y experiencia profesional en el empleo, orientación profesional, intermediación laboral y gestión de la formación profesional en el ámbito laboral (Base octava de la convocatoria).

En estas entrevistas se han tenido en cuenta los criterios de valoración fijados en la base mencionada, que son:

- A) Solvencia en el conocimiento y desempeño de las funciones a desarrollar como personal técnico de empleo, orientación e intermediación: dominio de los conceptos, nomenclatura y procedimientos propios de la actividad (hasta 10 puntos)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Página	2/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Página	2/9





- B) Solvencia en el conocimiento y desempeño de las funciones a desarrollar como personal técnico de gestión de formación en el ámbito laboral: dominio de los conceptos, nomenclatura y procedimientos propios de la actividad. (hasta 10 puntos)
- C) Solvencia en el conocimiento y desempeño de las funciones a desarrollar como personal técnico de gestión de proyectos europeos: dominio de los conceptos, nomenclatura y procedimientos propios de la actividad. (hasta 10 puntos)
- D) Habilidades comunicativas y de trabajo colaborativo. (hasta 3 puntos)
- E) Adaptabilidad y gestión del cambio (hasta 3 puntos)
- F) Resolución de conflictos y toma de decisiones (hasta 3 puntos)
- G) Actitud y motivación (hasta 3 puntos)

Con objeto de definir qué aspectos se iban a contemplar para puntuar nivel de competencia mostrado para cada persona candidata en su actuación en cada uno de los ámbitos anteriormente descritos, el tribunal seleccionador elaboró la siguiente relación ítems que se han identificado como aspectos clave en el desempeño de la labor técnica en esta área de actividad:

Experiencia profesional como técnico de empleo:

PONDERA	ITEMS CLAVES EMPLEO (10 PUNTOS)
2	Trazar itinerarios de inserción laboral personalizados.
2	Impartir Acciones grupales de orientación laboral
1	Orientar en Proyectos específicos con colectivos vulnerables.
2	Realizar intermediación / prospección empresas.
1	Acreditación competencias profesionales por experiencia
2	Procesos de Selección de personal

Experiencia profesional como técnico de formación

PONDERA	ITEMS CLAVES FORMACION (10 PUNTOS)
2	Gestión certificados profesionales
2	Gestión de prácticas no laborales
2	Gestión de Programas Formación Catálogo Especialidades SEPE
2	Gestión de Programas Mixtos Empleo y Formación
2	Gestión de Programas Formación Colectivos Vulnerables

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Página	3/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Página	3/9





### Experiencia profesional como técnico de proyectos europeos

PONDERA	ITEMS CLAVES PROYECTOS EUROPEOS (8 PUNTOS)
2	Gestión Formación Programas Europeos
2	Programación e impartición Talleres grupales materia complementaria
2	Programación e impartición Talleres grupales materias transversales
2	Tutorías seguimiento y orientación individuales

Habilidades de trabajo colaborativo, resolución de problemas, adaptabilidad y gestión del cambio

PONDERA	ITEMS HABILIDADES TRANSVERSALES (12 PUNTOS)
3	Habilidades comunicativas y de trabajo colaborativo
3	Adaptabilidad y gestión del cambio
3	Resolución de problemas y toma de decisiones
3	Actitud y motivación

A su vez, los niveles de competencia a identificar para cada aspecto valorado, fueron definidos de la siguiente manera:

Nivel (0-1)	Descripción
No competente 0	No es capaz de demostrar en la entrevista nivel adecuado de desempeño de la ocupación.
Competencia básica 0,5	Comunica de forma básica algún aspecto en el nivel adecuado de desempeño de la ocupación.
Competencia profesional 0,8	Es capaz de transmitir con claridad y precisión el despliegue de habilidades, conocimientos, destrezas y talentos indicativos del adecuado desempeño de la ocupación.
Muy competente 1	Es capaz de transmitir de manera eficaz y solvente el despliegue de habilidades, conocimientos, destrezas y talentos indicativos del adecuado desempeño de la ocupación, utilizando lenguaje verbal y no verbal coherente y eficiente, y comunicando con claridad sus capacidades y motivaciones, así como el manejo de los aspectos más complejos de la ocupación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Página	4/9

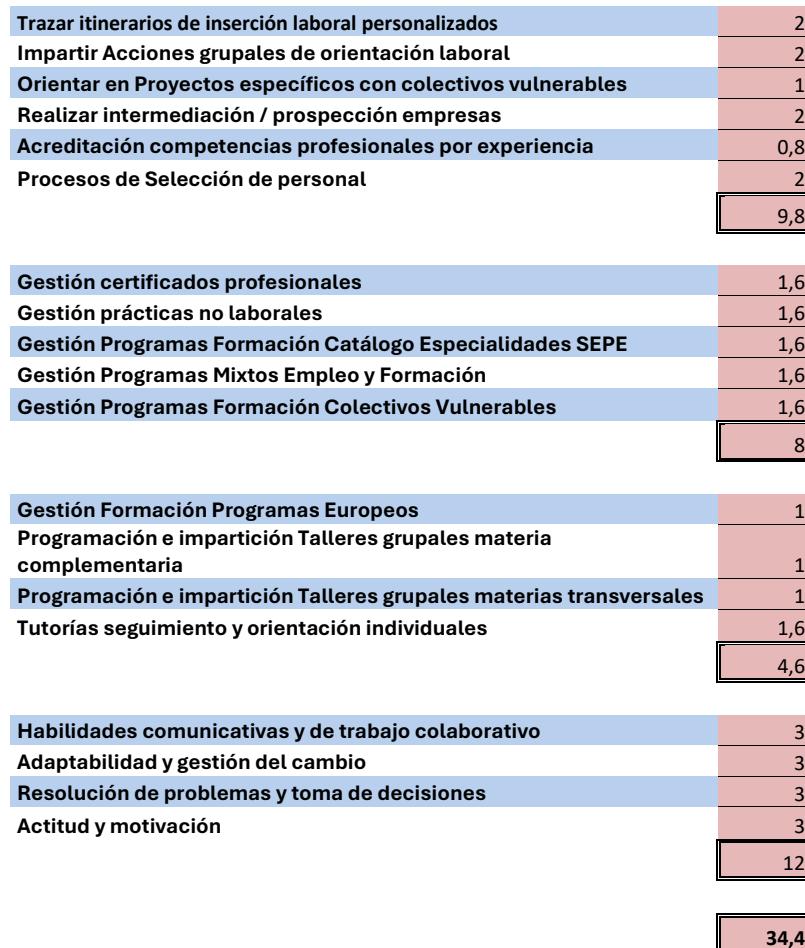


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAEF5CGAY	Página	4/9





El desglose detallado la calificación otorgada a la persona reclamante derivada de su entrevista personal (34,40 puntos) y conforme a los ítems descritos anteriormente es:



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Las calificaciones anteriores vienen motivadas por el tribunal seleccionador conforme a lo siguiente:

**ITEMS CLAVE DE EMPLEO:** En la valoración de este apartado se tiene en cuenta que la candidata, a lo largo de su trayectoria profesional refiere en entrevista que ha realizado de forma continua los procedimientos o tareas que se valoran. De la entrevista se entiende que maneja todos los aspectos implicados con solvencia por lo que tiene la puntuación máxima.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4</a>	Página	5/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY</a>	Página	5/9





En el apartado de **Acreditación competencias profesionales por experiencia**, de su exposición en la entrevista se deduce que conoce el procedimiento en su totalidad, pero no ha acompañado a ningún usuario de forma completa por lo que su puntuación es 0,8.

**ITEMS CLAVES FORMACION:** En la valoración de este apartado se tiene en cuenta que la participante refiere que conoce parte de los procedimientos relacionados con la gestión de formación para el empleo, así como los del trabajo con los diferentes colectivos, pero que no ha realizado de forma completa ninguno de ellos, por lo que el tribunal resuelve valorar puntuación 0,8.

**ITEMS CLAVES PROYECTOS EUROPEOS:** En este apartado la candidata refiere en su entrevista conocimiento básico de algún aspecto de gestión de proyectos europeos, aunque no ha participado de forma directa en la gestión, así como en la programación e impartición de materias complementaria y transversales, por lo que en base a los ítems de valoración se puntuá como conocimiento básico del procedimiento.

En el ítem de tutorías se infiere de su exposición que, a pesar de no haberlo realizado en el marco de proyecto europeo, sí ha realizado orientación individual por lo que el tribunal resuelve puntuar 0,8.

**ITEMS HABILIDADES TRANSVERSALES:** En base a la exposición de la candidata y la respuesta a los ítems de resolución de conflictos, el tribunal resuelve su capacidad como muy competente.

**SEGUNDO.** Atendidas y resueltas las alegaciones presentadas, se acuerda aprobar la siguiente relación ordenada de los resultados de las calificaciones finales definitivas obtenida por orden de mayor a menor calificación final conforme a lo establecido en la base novena y décima de la convocatoria, quedando así conformada la bolsa de personal técnico de empleo y formación CIFE, que se propone a su vez por parte del tribunal seleccionador al órgano competente para su resolución, en su caso:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	VAL TÉCNICA (40p)	VAL CURRICULAR (60 p)	CALIF FINAL (100 P)
1	ENCARNACION	PEREZ ACOSTA	40	55	95
2	EMILIO	CASERO HERRANZ	34,9	60,0	94,9
3	MARIA CRISTINA	VILLACAÑAS PERNA	39,6	55	94,6
4	SUSANA	GARCIA DE MURO FERNANDEZ	34,4	60	94,4
5	ASCENSION	MARTINEZ PULIDO	37,2	55	92,2
6	ANA	MELERO LOSADA	31,5	60	91,5
7	ALEJANDRA	ESCALONA PEREZ	36,1	55	91,1
8	ANA MARIA	CABEZA LOZANO	36,1	55,0	91,1
9	EVA MARIA	DIAZ POZA	37,8	53,2	91
10	ESTRELLA	SERRANO MUÑOZ	35,8	55	90,8
11	BEATRIZ	BUSTAMANTE PEREZ	35,8	55,0	90,8
12	SUSANA	FERNANDEZ FERNANDEZ	35,4	55	90,4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4</a>	Página	6/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY</a>	Página	6/9





ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	VAL TÉCNICA (40p)	VAL CURRICULAR (60 p)	CALIF FINAL (100 P)
13	CELIA	OCHOA TORRES	35,3	54,8	90,1
14	TAMARA	BELZUNCE SANCHEZ	34,8	55	89,8
15	MONICA	BARRIOS BARBERO	34,5	55,0	89,5
16	MARIA PILAR	VIÑAS BALBAS	34,4	55	89,4
17	MARIA DE LA CRUZ	CHAMORRO GONZALEZ	34,1	55,0	89,1
18	ESTELA	GAMONAL ROBLES	34	55	89
19	ANA	TEJERO RODRIGUEZ	34	55	89
20	ELENA	SANCHEZ SANCHEZ	34	55	89
21	MONICA	PEREZ MARTINEZ	32,7	55	87,7
22	ESTER DEL	HIERRO RODELGO	32,7	55	87,7
23	MARIÁ FE	SEDANO SAN LORENTE	32,6	55	87,6
24	LAURA	RAMIREZ BURGOS	32,3	55	87,3
25	ESTHER	MORENO SANTIAGO	27,2	60	87,2
26	ANA LIGIA	FERNANDEZ FERNANDEZ	35,6	50,96	86,56
27	SILVIA	UTIEL CHICOTE	31,2	55	86,2
28	MARIA DEL PILAR	LOPEZ GARCIA	27,6	58,12	85,72
29	ESPERANZA	MORENO QUIROS	30,5	55	85,5
30	MARIA DEL PILAR	ELIZ PONCELA	30,4	55	85,4
31	BELEN	CERDA ENCABO	30,4	55,0	85,4
32	M ISABEL	CECILIA GARCÍA	32,6	52,68	85,28
33	MARGARITA	NOMBELA ARROYO	32,2	53	85,2
34	SARA	RUBIO RITUERTO	29,6	55	84,6
35	DELVIS JUAN	RAMIREZ LOZANO	29,5	55	84,5
36	MARIA VICTORIA	GARCIA-ABAD ALCOCER	29,9	54,48	84,38
37	PATRICIA	NAVARRO MARTINEZ	29,3	55	84,3
38	MIRIAM	CONTRERAS RODRIGUEZ	29,1	55,0	84,1
39	ROCIO	TEJERO MARTIN	28,7	55	83,7
40	ANTONIA VICTORIA	MARTINEZ ASENSIO	28,7	55	83,7
41	PALOMA	TORRADO SERNA	27,5	55	82,5
42	CRISTINA	JIMENEZ DIAZ	30,9	51,6	82,5
43	MARTA	SANCHO CUBINO	26,9	55	81,9
44	MARIA ANTONIA	APARICIO GALLEG	26,8	55,0	81,8
45	LUIS MAXIMO	SANTO TOMAS	26,6	55	81,6
46	MONTSERRAT	PEREZ RAMIREZ	26,6	55	81,6
47	MARIA ISABEL	DIAZ RAMOS	22,7	58,8	81,53
48	SILVIA	FERNANDEZ CARBALLO	31,2	50,32	81,52
49	MARIA EUGENIA	CORTES RUIZ	26,3	55,0	81,3
50	MARIA DEL MAR	RICO CABALLERO	25,5	55	80,5

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4</a>	Página	7/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY</a>	Página	7/9





ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	VAL TÉCNICA (40p)	VAL CURRICULAR (60 p)	CALIF FINAL (100 P)
51	MARIA JOSE	AGUILAR SANCHEZ	25,2	55	80,2
52	MARTA	COBO HOLGUIN	28,8	51,0	79,8
53	BELEN	SANCHEZ SANCHEZ	23,9	55	78,9
54	JOSE MIGUEL	MUGICA BASTARRICA	19,8	59	78,8
55	YOLANDA	REGUILON MARTINEZ	23,6	55	78,6
56	ANA MARIA	REDONDO DE LA CALLE	23,5	55	78,5
57	MARIA	RODRIGUEZ ZUAZO	24,5	53,52	78,02
58	MARIA DEL CARMEN	OLALLA ROMERO	24,2	53,75	77,95
59	LAURA	RODRIGUEZ MARTINEZ	38	39,74	77,74
60	FRANCISCO JAVIER	MARTIN ROMERO DEL HOMBRE BUENO	18	59,6	77,6
61	MARIA VICTORIA	HERRERO PANADERO	26,1	50,55	76,65
62	MARIA TERESA	OTEO NOVOA	21,6	55	76,6
63	MARIA NIEVES	VICARIA COBOS	25,2	51,37	76,57
64	VIOLETA	MARTIN MARIN	24,5	52,02	76,52
65	MARIA CRISTINA	ORCHA VILLACORTA	21,3	54,38	75,68
66	RODRIGO	DIAZ GARCIA	23,6	52,0	75,6
67	M.ESTHER	PEREZ COSTUMERO	20,7	54,72	75,42
68	MARIA NIEVES	POBRE JIMENEZ	34,4	41	75,4
69	ARACELI	CANEIRO FEIJOO	19,5	54,6	74,06
70	MARIA ANGELES	SANCHEZ MARGALLO	31,3	42,5	73,8
71	LAURA	REVILLA BENEITEZ	27,7	46	73,7
72	JOSE MARIA	TERAN TRUJILLO	21,7	51,84	73,54
73	MIGUEL ANGEL	GUTIERREZ SOTO	29,7	43	72,7
74	MARIA TERESA	CABALLERO GIL	18,5	53,6	72,14
75	MONICA	SANCHEZ DIOSDADO	32,4	39	71,4
76	YOLANDA	IGLESIAS GUERRERO	16,1	55	71,1
77	ZAIDA	SALINAS BASCONES	27,7	43,16	70,86
78	LORENA	FRAILE MARTIN	27,5	43,1	70,6
79	MARIA ENCARNACION	MENDIOLA OLMEDO	19,1	50,67	69,77
80	ANA DELIA	DIAZ MARTIN	17,3	50,1	67,36
81	NOEMI	FERNANDEZ BELMONT	0	59	59
82	CRISTINA	DOMINGUEZ SEVILLA	26,2	30,5	56,7
83	MARIA DE LOS REMEDIOS	SANDEZ RODRIGUEZ	0	55	55
84	CLOTILDE	JIMENEZ GUZZO	0	55	55
85	ROSALINA	GARCIA FERNANDEZ	0	55	55
86	MARIA TRINIDAD	FERNANDEZ HERNANDEZ	0	55	55
87	MARIA MERCEDES	LANZA GOICOECHEA	0	55	55

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4</a>	Página	8/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY</a>	Página	8/9





ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	VAL TÉCNICA (40p)	VAL CURRICULAR (60 p)	CALIF FINAL (100 P)
88	MARIA DEL PILAR	BERNABE RAMIREZ	0	55,0	55
89	MARIA	QUEREJETA DELGADO	21,8	33,18	54,98
90	NURIA	CARPEÑO GARCIA	0	52,5	52,5
91	EVA MARIA	GARCIA CHAPINAL	0	50,7	50,7
92	TERESA	FAJARDO VILLAVICENCIO	0	50,7	50,7
93	SERGIO	TUDELA DE MARCOS	26,3	24,2	50,5
94	BEATRIZ	PLANCHUELO WACHA	0	50	50
95	YOLANDA	SANZ MUÑOZ	18,4	28	46,4
96	SILVIA	IGLESIAS RUBIO	0	46	46
97	ROCIO	FERNANDEZ ORDOÑO	22,9	19,42	42,32
98	MARIA VANESA	GORDO PACHECO	0	40	40
99	LORENA	ZAZO MARTINEZ	15,6	20	35,6
100	FERNANDO	VILLAVERDE ESPINOSA	29,8	5	34,8
101	SONIA	LOPEZ FERNANDEZ	20,9	6,56	27,46
102	MARTA	VICENTE TORRES	17,2	5	22,2

**TERCERO.** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Órgano de Selección  
Fdo.: Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4	Fecha	09/07/2025 11:39:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQTKTD5M5JNPTAB55K3ZOP4</a>	Página	9/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY	Fecha	10/07/2025 10:22:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQWZ5FFWIVTH6AAAEF5CGAY</a>	Página	9/9

